



## #OPOSICIÓN ACUSA ESPIONAJE

# Diputados avalan ley de inteligencia

## LAS AUTORIDADES PODRÁN COMPARTIR BASES DE DATOS

20

HORAS DURÓ EL DEBATE EN CÁMARA DE DIPUTADOS.

324

LEGISLADORES VOTARON A FAVOR Y 117 EN CONTRA.

POR VÍCTOR ORTEGA

[PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM](mailto:PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM)

La Cámara de Diputados aprobó la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, con 324 votos a favor, 117 en contra, y sin abstenciones.

El dictamen fue enviado al Senado para su revisión constitucional. En total, para la aprobación de esta reforma y la de Seguridad Pública se registraron 20 horas de debate.

El PAN aseguró que con esta ley el gobierno podrá acceder y utilizar los datos personales. Así lo expresó la legisladora María Elena Pérez-Jaén Zermeno, quien dijo que es un desaseo aprobar esta ley.

Consideró que más que de investigación e inteligencia, es el mecanismo legal para justificar el espionaje.

“Todas y todos seremos espionados; se busca imponer un régimen totalitario que nos

## LEVANTA POLÉMICA

**1** Autoridades podrán acceder a datos biométricos de ciudadanos.

**2** Uno de sus objetivos es la prevención de delitos, afirman morenistas.

quiere controlar. La ley es una amenaza al derecho a la privacidad e intimidad. El espionaje va en serio: es desnudar la vida de las y los mexicanos”.

La nueva legislación permitirá a autoridades federales, estatales y municipales compartir e integrar información contenida en bases de datos públicas y privadas, como registros biométricos, fiscales, bancarios, de salud, telecomunicaciones y vehículos, entre otros, con el objetivo de fortalecer las tareas de prevención, investigación y persecución de delitos.

El sistema será operado por el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), bajo la coordinación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante la Plataforma Central de Inteligencia.

Durante la discusión se aprobaron cambios menores en la redacción de los artículos 6 y 23, así como en el nombre del Título Séptimo, que ahora se denominará “Operación de la plataforma central de inteligencia”, para mejorar la técnica legislativa. Aunque la ley fue respaldada por la mayoría de Morena y aliados, legisladores del PAN y del PRI alertaron de posibles riesgos a la privacidad de los ciudadanos, al considerar que la norma puede abrir la puerta a la vigilancia masiva si no se establecen controles judiciales claros. ●



TODAS Y TODOS SEREMOS ESPIONADOS; SE BUSCA IMPONER UN RÉGIMEN TOTALITARIO’

MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN  
DIPUTADA DEL PAN

